

CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 24 de agosto de 2017, en las instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en su Primera Convocatoria los integrantes de la H. Junta Directiva del CECyTEM: Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lic. Elizabeth Vilchis Pérez, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva; Lic. **Leslie Viridiana Rodríguez Núñez**, Titular del Centro de Servicios Fiscales Toluca, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. **Esther Mojica Campos**, Asesora de la oficina de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la oficina de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. **Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Adrián Torres Becerril, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Dr. **Federico del Razo López**, Subdirector de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico de Toluca, en su carácter de suplente de la L.A.E. María Elena Rojas Rauda, Directora del Instituto Tecnológico de Toluca y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. **Julio Cesar Mendoza Macías**, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. **Rafael Cedeño Rodríguez**, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente de la L.A.E. Laura Teresa González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; Mtro. **Arturo Beteta del Río**, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana Metropolitano (COPARMEX Metropolitano) y Vocal de la H. Junta Directiva; L.A.E. **Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría, en su carácter de suplente del Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; y el Dr. **Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria.

Página 1 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lic. Elizabeth Vilchis Pérez, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno, y declarando el quórum legal dio inicio a la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria.

Al respecto, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 30 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 10 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, solicita ante esta H. Junta Directiva la aprobación de la Lic. **Esther Mojica Campos**, Asesora de la oficina de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la oficina de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. **Julio Cesar Mendoza Macías**, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; y al Lic. **Rafael Cedeño Rodríguez**, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente de la L.A.E. Laura Teresa González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva, para esta Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/139/001/17**, aprobó la designación de la Lic. Esther Mojica Campos, Asesora de la oficina de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la oficina de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. Julio Cesar Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; y al Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente de la L.A.E. Laura Teresa González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva.

Página 2 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, sometió a consideración de los integrantes de la misma el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 4.1 Se somete a consideración de la H. Junta Directiva el Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
 - 4.2 Se solicita a la H. Junta Directiva la aprobación del Calendario Escolar del Ciclo 2017-2018.
 - 4.3 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva del Manual de Procedimientos del Departamento de Desarrollo Docente para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
 - 4.4 Informe de Actividades de los meses de junio y julio de 2017.
 - 4.5 Informe de Actividades 2011-2017.
5. Asuntos en Cartera.
 - 5.1 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance del segundo trimestre del Programa Anual Federal 2017.
 - 5.2 Informe de traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" correspondientes a los meses de mayo y junio de 2017, por un importe de \$3'799,053.67 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.).

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

- 5.3 Se informa del traspaso presupuestario externo del capítulo 1000 "Servicios Personales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por un importe de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 5.4 Se informa del traspaso presupuestario externo de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por un importe de \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- 5.5 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
- 5.6 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva los Estados Financieros y Presupuestales dictaminados por la Contaduría Soto Prieto y Cía., S.C., correspondientes al 30 de junio de 2017.
6. Asuntos Generales.
- 6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el Orden del Día propuesto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/139/002/17, aprobó el Orden del Día con los puntos propuestos en el apartado de Asuntos Generales, para ésta Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria.

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, solicitó obviar la lectura del acta de la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria, debido a que es del conocimiento previo de los miembros del Consejo Directivo y se encuentra firmada por cada uno de ellos.

La propuesta mereció la dispensa de la lectura y la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria mediante ACUERDO CEC/139/003/17.

Página 4 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

- 4.1 Se somete a consideración de la H. Junta Directiva el Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 17 fracción XI de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México que cita: *"Son facultades y obligaciones del Director General: Someter a la aprobación de la Junta Directiva los proyectos de reglamentos y expedir los manuales necesarios para su funcionamiento"*, y de conformidad con los artículos 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México que a la letra dice: *"Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, tendrán las siguientes obligaciones en relación con sus Órganos de Gobierno: Presentar para su autorización, los Proyectos de Reglamento Interior, de Condiciones Generales de Trabajo, de Manuales de Organización, de Modificaciones de Estructuras Orgánicas y Funcionales, de Planes de Trabajo en materia de Informática, de Programas de Adquisiciones y Contratación de Servicios"* y 10 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México que señala: *"Corresponde a la Junta Directiva, además de las señaladas en la Ley, las atribuciones siguientes: Aprobar el reglamento interior, la estructura de organización y los manuales administrativos que rijan la organización y el funcionamiento del Colegio, así como sus modificaciones y someterlos a la autorización de las instancias competentes cuando la normatividad así lo determine"*. Somete a consideración de la H. Junta Directiva el Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/139/004/17, aprobó el Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

4.2 Se solicita a la H. Junta Directiva la aprobación del Calendario Escolar del Ciclo 2017-2018.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego al Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en el apartado VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa; establece dentro de las funciones de la Dirección Académica: *"Proponer a la Dirección General para su presentación y autorización de la Junta Directiva el calendario del ciclo escolar correspondiente, con el propósito de determinar los períodos de preinscripciones, inscripciones, reinscripciones y admisión a que deberán apegarse la población estudiantil, docente y administrativa del Colegio"*. En tal sentido se solicita a la H. Junta Directiva la aprobación en lo general del Calendario Escolar del Ciclo 2017 - 2018.

En uso de la palabra el L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría, en su carácter de suplente del Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, solicita sea considerado el Calendario Oficial del Gobierno del Estado de México que se publicará en el mes de noviembre o diciembre del año en curso, el cual registrará durante el año 2018 y de ser el caso, se realicen las modificaciones correspondientes.

En tal sentido la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/139/005/17, aprobó en lo general la propuesta del Calendario Escolar del Ciclo 2017-2018 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno, y a las disposiciones de índole federal que se emitan.

4.3 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva del Manual de Procedimientos del Departamento de Desarrollo Docente para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 8 fracción IV que cita: *"Son facultades de la Junta Directiva: "Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su*

Página 6 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



**ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017**

competencia"; y 17 fracción XI que a la letra dice: *"Son facultades y obligaciones del Director General someter a la aprobación de la Junta Directiva los proyectos de reglamentos y expedir los manuales necesarios para su funcionamiento"* de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Asimismo y con fundamento en los artículos 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México que a la letra dice: *"Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, tendrán las siguientes obligaciones en relación con sus Órganos de Gobierno como presentar para su autorización, los Proyectos de Reglamento Interior, de Condiciones Generales de Trabajo, de Manuales de Organización, de Modificaciones de Estructuras Orgánicas y Funcionales, de Planes de Trabajo en materia de Informática, de Programas de Adquisiciones y Contratación de Servicios"*; y 10 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México que señala: *"Corresponde a la Junta Directiva, además de las señaladas en la Ley, las atribuciones siguientes: Aprobar el reglamento interior, la estructura de organización y los manuales administrativos que rijan la organización y el funcionamiento del Colegio, así como sus modificaciones y someterlos a la autorización de las instancias competentes cuando la normatividad así lo determine"*. Y en seguimiento al acuerdo CEC/057EXT/004/17 del 29 de marzo de 2017 de las consideraciones del C. Comisario mediante el cual solicita mantener actualizado el Manual General de Organización, Manuales de Procedimientos, así como los ordenamientos internos del Colegio.

Solicita a la H. Junta Directiva, la autorización del Manual de Procedimientos del Departamento de Desarrollo Docente, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

En tal sentido la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/139/006/17, aprobó el Manual de Procedimientos del Departamento de Desarrollo Docente; debiendo realizar su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



4.4 Informe de Actividades de los meses de junio y julio de 2017.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción IX; 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en el cual se establece la obligación de informar las actividades más sobresalientes, pone a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno las acciones más relevantes realizadas en los meses de junio y julio de 2017, destacando las siguientes:

- Atendiendo la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se llevó a cabo la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
- Se llevó a cabo la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Académico.
- En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria y la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.
- Se llevó a cabo la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
- Se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.
- Asistieron los 60 Directores de plantel y Líderes de Academias a los talleres "Nuevo Modelo Educativo" y "Nuevo Currículo de la Educación Media Superior"; en los municipios de: Acambay y Tlalnepantla, Estado de México.
- Se llevó a cabo el Simposium "Líderes viviendo el Nuevo Modelo Educativo" en el municipio de Villa Guerrero, Estado de México.
- Se asistió al taller del "Nuevo Modelo Educativo", en el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.
- Se llevó a cabo la Tercera Reunión Ordinaria del Comité Estatal del Programa "Construye-T", en el municipio de Toluca, Estado de México.

Página 8 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

- Se realizó la primera y segunda etapa de la Olimpiada Interna de Biología 2017, donde participaron los alumnos de los 60 planteles pertenecientes al Colegio.
- Se entregaron 952 cheques a los alumnos egresados beneficiados con el Programa "Titulación Simplificada".
- En el plantel Metepec II, se llevó a cabo el evento público "Asignación para el Ingreso a la Educación Media Superior y Promoción a cargos Directivos, Ciclo Escolar 2017-2018".
- Participaron 263 alumnos del Colegio en la segunda etapa de la Olimpiada Interna de Química 2017, siendo sede los planteles de: Metepec I y Nezahualcóyotl I.
- Se dio seguimiento a las actividades vinculadas al PEEME (Programa de Evaluación Educativa del Estado de México), en la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado de México.
- Se llevó a cabo el "XVI Concurso Nacional de Creatividad Tecnológica para alumnos de los CECyTE's 2017" y el "VIII Concurso Nacional de Creatividad Tecnológica para docentes de los CECyTE's 2017"; en la ciudad de Mérida, Yucatán.
- En coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer se llevó a cabo la conferencia de "Prevención del Embarazo" en los planteles de: Aculco, Ixtapaluca I y II, Ixtapan de la Sal, Jilotepec, La Paz, Metepec I, Nezahualcóyotl I, Nicolás Romero III, Sultepec y Tezoyuca, impactando a 480 alumnos.
- Se asistió a la ceremonia conmemorativa del "Día Mundial del Medio Ambiente", la cual fue presidida por el Lic. Raúl Vargas Herrera, Secretario del Medio Ambiente; en el municipio de Metepec, Estado de México.
- Se llevó a cabo el Encuentro Regional Deportivo CECyTEM 2017, en las disciplinas de fútbol, basquetbol y volibol en sus ramas varonil y femenil, en los planteles de: Coacalco, Ixtapaluca I, Tenancingo y Toluca I, para las zonas del Valle de México y Toluca, respectivamente.
- Se realizó el Concurso Estatal Deportivo CECyTEM 2017; en el municipio de Zinacantepec, Estado de México.
- El plantel Valle de Chalco Solidaridad II, participó en la disciplina de lanzamiento de bala en los Juegos Nacionales de la Educación Media Superior 2017; en Morelia, Michoacán.

Página 9 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

- En coordinación con la empresa Nestlé se llevó a cabo la conferencia de “Sesiones de Iniciativa por los Jóvenes” a los planteles de: Villa de Allende, Villa Victoria, Zacazonapan y Zinacantepec, impactando a 400 alumnos.
- Se realizó el Concurso Estatal de Declamación y Oratoria, en los planteles de: Cuautitlán Izcalli y Metepec II, para las zonas Norte y Oriente, Toluca Sur y Norte, respectivamente.
- En coordinación con el Área de Igualdad de Género, se llevaron a cabo las conferencias de “Medios de Comunicación”, “Lenguaje Incluyente”, “Prevención en el Embarazo”, “Embarazo en Adolescentes”, “Violencia en el Noviazgo”, “Trata de Personas” y “Lenguaje Sexista”, en los planteles de: Chimalhuacán I, Malinalco, Nicolás Romero I, San Felipe del Progreso, Sultepec y Villa del Carbón, impactando a 1,084 alumnos.
- Se llevó a cabo la reforestación en el plantel Tenango del Valle, sobre el programa “Haz que Fluya” en coordinación con la Asociación Serpiente de Hojas A.C.
- Se realizó el curso residencial “YES” del programa “Jóvenes que Construyen su Paz”, en el cual asistieron los alumnos de los planteles de: Huixquilucan, Ixtlahuaca, Metepec I y II, Tenancingo, Tenango del Valle, Toluca I y II y Xonacatlán.
- En coordinación con la Fundación Tominaga Nakamoto, se llevaron a cabo las conferencias de “Violencia en el Noviazgo”, “Violencia Intrafamiliar” y “Taller de Primero Auxilios” a los planteles de: Ecatepec II y III y Nicolás Romero II y III.
- Se llevó a cabo la conferencia del Modelo Vocacional Ocupacional (MOVO) en los planteles de: Chicoloapan, Chimalhuacán I y II, Coacalco, Ecatepec II, Huixquilucan, Jiquipilco, La Paz, Metepec I, Tenango del Valle, Tepetzotlán, Tequixquiác, Toluca I, Tultepec, Tultitlán y Xonacatlán.
- Se asistió a la reunión de trabajo referente al programa de “Inclusión Social PROSPERA”, en el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) y en la Delegación Estatal, se entregaron 10,149 carnets del citado programa.
- Se acudió a la rueda de prensa referente a la Décima Cuarta carrera contra las adicciones, en la cual asistieron los responsables del programa “Prevención y Tratamiento de las Adicciones” de los planteles de: Atlautla, Chalco, Ixtapaluca I y II y Valle de Chalco solidaridad I y II.







ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

- Se llevó a cabo la tercera jornada de capacitación de becas de Educación Media Superior, en la cual asistieron los Directores y Coordinadores de Vinculación de los planteles de la Zona del Valle de México y Toluca.
- Se asistió a la reunión de trabajo referente a las becas federales de Educación Media Superior, en la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
- Se llevó a cabo el Concurso Estatal de Declamación y Oratoria, resultando ganadores los planteles de: Tultepec y Zacazonapan, respectivamente.
- Se llevó a cabo la Gira de Servicios "Ármala en Grande", en el municipio de Tenancingo.
- Como parte del Concurso Estatal de Arte y Cultura CECyTEM 2017, se llevó a cabo el Concurso Estatal de Poesía y Cuento corto, el Concurso Regional de Danza y Canto; siendo sedes los planteles de: Ixtapaluca I, Jilotepec, Nicolás Romero I y Zacazonapan.
- Se llevó a cabo la capacitación "Derecho a la Educación Integral de la Sexualidad a la Población Adolescente", impartida a los representantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).
- Se asistió a la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México, en la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.
- Se asistió a la reunión de trabajo de los Programas "Constructores de Paz" y "Jóvenes con Valor", en la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación.
- Se entregaron 719 kits a los prestadores del Programa "Desarrollo Social Servicio Social Comunitario 2017", a los alumnos de los 60 planteles que conforman el Colegio.
- Se impartió asesoría técnica en materia de Selección Documental a la Dirección General, Unidad de Informática, Dirección Académica, Subdirección de Desarrollo Docente y Desempeño Escolar, Departamento de Desarrollo Docente y al Departamento de Extensión y Vinculación Educativa del Colegio, así como a los planteles de: Almoloya de Juárez, Chicoloapan, Cuautitlán Izcalli, Metepec I, Villa del Carbón.

Página 11 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

- Derivado de las observaciones en la verificación al sitio de internet de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), se informó sobre su actualización al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Prestación de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).
- Se llevó a cabo la capacitación en materia de Ética Pública y Reglas de Integridad, impartida a los planteles pertenecientes del Colegio por la Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción adscrita a la Secretaría de la Contraloría.
- Se dio seguimiento a la regularización jurídica de los predios que ocupan los planteles dependientes de éste Organismo que no se encuentran escriturados a favor del Colegio.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/139/007/17, aprobó el Informe de Actividades de los meses de junio y julio de 2017.

4.5 Informe de Actividades 2011-2017.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, informa a este Órgano de Gobierno los aspectos más relevantes:

LOGROS SIGNIFICATIVOS 2011-2017

1. La asignación de plazas del Servicio Profesional Docente del periodo 2014-2017 fue de: 782 de ingreso, 23 de promoción a puestos directivos y 965 de permanencia. En total, el 89% de los Profesores han sido evaluados.
2. En el periodo 2011-2017, 2673 docentes obtuvieron PROFORDEMS y 2,673 CERTIDEMS.
3. Se logró la incorporación de 13 Planteles al nivel IV y 12 al nivel III, al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.
4. Se ha instalado al menos un cuerpo colegiado por cada uno de los 60 planteles.

Página 12 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



*ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017*

5. Se asignaron recursos por un monto total de \$453'551,726.28 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 28/100 M.N.) provenientes de los Fondos Concursables de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior; de Aportaciones Múltiples y Escuelas al 100, en beneficio de los 60 planteles.
6. Se lograron rescatar remanentes federales de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 por un monto total de \$199'965,050.63 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, CINCUENTA PESOS 63/100 M.N.), asignados a 29 proyectos educativos en beneficio de los 60 planteles.
7. En el periodo que se informa, la eficiencia terminal ha aumentado 2.1 % a nivel Nacional; el CECyTEM la incrementó en 5.71%.
8. En el periodo que se informa, la titulación aumentó 1.4% a nivel Nacional; el CECyTEM incrementó el indicador en 4.63%.
9. Del periodo 2011 al 2016 la deserción disminuyó en 1.68%. Además, el Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, ha mencionado en sus conferencias que, en todo el país, el CECyTEM y nuestro Organismo hermano de Querétaro, son los únicos Organismos descentralizados en el país en disminuir la tasa de abandono de manera sistemática desde 2011, mientras que en las demás entidades ha aumentado.
10. Desde el 2011 hasta la fecha, el incremento de los equipos de cómputo para fines académicos en el Colegio, fue de 52.35%.
11. El CECyTEM es pionero y referente a nivel nacional en lo que respecta a la implementación del modelo de interculturalidad; actualmente el Colegio cuenta con 12 Planteles que han aplicado este modelo realizando proyectos académicos transversales adaptados a la cultura mazahua.
12. Se creó una red de convenios en materia de becas y "pase directo" con instituciones de educación superior del orden estatal y privadas del Estado de México para asegurar el tránsito de la educación media superior a superior.

ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

13. En el periodo 2011-2017 se crearon 11 nuevos servicios educativos: Acambay, Almoloya de Juárez, Chimalhuacán II, Cuautitlán, Ecatepec III, Huixquilucan, Nicolás Romero III, Temascalapa, Toluca II, Valle de Bravo y Zinacantepec.
14. De acuerdo con un estudio realizado por el Dr. José Martínez Vilchis, Director del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) en el Estado de México, el CECyTEM se sitúa entre las mejores escuelas de la entidad en la prueba de habilidades matemáticas y de lenguaje y comunicación en la prueba PLANEA.

DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2017-2023

1. Aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente: Nuestro principal desafío radica en los recursos financieros que el Organismo requiere para cumplir con los incentivos, cambios de categoría, horas adicionales, capacitación y tutoría. Se requiere, también, que no sólo el personal docente y directivo de los planteles responda a los perfiles y exigencias de la Ley, sino que el área académica del Organismo esté más y mejor integrada conforme al servicio de mérito.
2. Implementación del Nuevo Modelo Educativo: La Escuela al Centro, la autonomía de gestión, la calidad educativa y la profesionalización requieren de esfuerzos financieros que permitan invertir en aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, áreas administrativas e infraestructura deportiva y cultural. Asimismo, nivelar a los alumnos para que consigan un perfil de egreso adecuado a las exigencias actuales y estandarizado a nivel nacional. Reducir las enormes cargas administrativas que tienen los docentes y administrativos de los planteles e integrar a los padres de familia al proceso educativo.
3. Creación de nuevos servicios asegurando, al menos, la conclusión de la primera etapa de infraestructura: Actualmente, el Colegio cuenta con siete planteles en instalaciones provisionales: Almoloya de Juárez, Chalco, Ecatepec III, Texcoco, Toluca II, Valle de Bravo y Zinacantepec. El reto es asegurar los recursos y contar con un predio adecuado para que los nuevos servicios tengan una planeación que verdaderamente atienda las necesidades de la comunidad y de la región.
4. Apoyo y seguimiento al Modelo Mexicano de Formación Dual: El CECyTEM no ha podido consolidar el Modelo Dual ya que no existen los apoyos suficientes para que los alumnos puedan integrarse a esta dinámica. Por otro lado, se necesita un modelo basado en la escuela-empresa que verdaderamente induzca y oriente a los alumnos a una cultura empresarial y

Página 14 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

empresadora que no solo forme mano de obra, sino que contribuya a la creación de nuevas ideas que se concreten en el establecimiento de nuevas empresas y generación de nuevos empleos.

5. Modelo de transición de alumnos de la Educación Media Superior a la Educación Superior: Asegurar la transición de los alumnos a los siguientes niveles educativos, desde su ingreso, procurando detectar la excelencia, promover la movilidad y propiciar la migración estudiantil a programas nacionales y en el extranjero.
6. Generar mecanismos efectivos de comunicación y coordinación con el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa y las instituciones de educación: El bajo nivel de coordinación y flujo de información entre IMIFE y las instituciones educativas ha generado problemáticas serias en torno a la infraestructura y equipamiento de los planteles: tiempos de entrega muy largos, no se cumple con el catálogo de conceptos de las obras, retraso en estimaciones, devolución de grandes cantidades de recursos por remanentes no ejecutados, documentación de la obra nula o incompleta, por sólo comentar algunos problemas.

En uso de la palabra el L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría, en su carácter de suplente del Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, felicita el logro del Modelo de Interculturalidad en el que se han realizado proyectos académicos transversales adaptados a la cultura Mazahua.

Asimismo, la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, felicita al Colegio por sus indicadores destacando dentro de los más importantes la disminución de la deserción escolar, la calidad educativa de la prueba PLANEA, matemáticas, lenguaje y comunicación, por lo que cada año se ve un mejor esfuerzo del equipo de trabajo que conforma el Organismo.

Al respecto, el Dr. Federico del Razo López, Subdirector de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico de Toluca, en su carácter de suplente de la L.A.E. María Elena Rojas Rauda, Directora del Instituto Tecnológico de Toluca y Vocal de la H. Junta Directiva, felicita el esfuerzo de la administración del Colegio que lo ha encaminado a grandes logros. Comenta que en el Instituto Tecnológico de Toluca se percibe la diferencia de los alumnos que ingresan con Bachillerato Tecnológico a las de otras instituciones, asimismo, refiere que es un gran reto incluir la materia de inglés en Educación Media Superior, puesto que es una gran debilidad en el sistema.

Página 15 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/139/008/17, aprobó el Informe de Actividades 2011-2017.

5. Asuntos en Cartera

5.1 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance del segundo trimestre del Programa Anual Federal 2017.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en los artículos 20, 29 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 12 y 13, fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que establecen entre otras obligaciones de los Órganos de Gobierno de los organismos auxiliares las de programar, supervisar, controlar y evaluar su operación interna; evaluar sus resultados operativos, administrativos y financieros; y vigilar el cumplimiento de sus programas. Somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance del segundo trimestre del Programa Anual Federal 2017.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/139/009/17, toma conocimiento del avance del segundo trimestre del Programa Anual Federal 2017.

5.2 Informe de traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" correspondientes a los meses de mayo y junio de 2017, por un importe de \$3'799,053.67 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.).

ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que a la letra dice: *“Los trasposos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen entre proyectos considerados dentro de un mismo programa presupuestario, así como los que se efectúen dentro de un capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado siempre y cuando se cumplan completamente las metas de actividades correspondientes en la estructura programática del presupuesto aprobado o modificado. Estos trasposos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras, sin necesidad de obtener la autorización de la Secretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el presupuesto, y en el presente manual y cuenten con el visto bueno del titular de la unidad de apoyo administrativo de la unidad responsable o su equivalente. En el caso de las entidades públicas, estos trasposos deberán ser autorizados previamente por el órgano de gobierno. Los trasposos presupuestarios internos deberán informarse a la Secretaría a través del avance presupuestal mensual correspondiente”*.

Y con fundamento en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que señala: *“Los trasposos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura”*.

Informa a la H. Junta Directiva sobre los trasposos internos de los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” correspondientes a los meses de mayo y junio de 2017, por un importe de \$3'799,053.67 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.).

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/139/010/17, se da por enterada de los trasposos internos de los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” correspondientes a los meses de mayo y junio de 2017, por un importe de \$3'799,053.67 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.).

Página 17 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM 24/AGOSTO/2017

5.3 Se informa del traspaso presupuestario externo del capítulo 1000 "Servicios Personales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por un importe de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 88 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que a la letra dice: "Son susceptibles de adecuación programática presupuestaria, los recursos destinados al gasto corriente y de inversión, las cuales deberán estar encaminadas a mejorar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios, debiendo atender las disposiciones contenidas en este Manual, así como aquellas que determine la Secretaría"; 96 del mismo Manual; 317 Bis y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Se informa a la H. Junta Directiva sobre el traspaso presupuestario externo del capítulo 1000 "Servicios Personales", al capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por un importe de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/139/011/17, se da por enterada del traspaso presupuestario externo del capítulo 1000 "Servicios Personales"; al capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por un importe de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

5.4 Se informa del traspaso presupuestario externo de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por un importe de \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 88 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que a la letra dice: "Son susceptibles de adecuación programática presupuestaria, los recursos destinados al gasto corriente y de inversión, las cuales deberán estar encaminadas a mejorar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios, debiendo atender las disposiciones contenidas en este Manual, así como

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, the number '31', and other illegible marks.

ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

aquellas que determine la Secretaría"; 96 del mismo Manual; 317 Bis y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Se informa a la H. Junta Directiva sobre el traspaso presupuestario externo del capítulo 1000 "Servicios Personales", a los capítulos: 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"; por un importe de \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/139/012/17, se da por enterada del traspaso presupuestario externo del capítulo 1000 "Servicios Personales", a los capítulos: 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por un importe de \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

5.5 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

En desahogo del apartado de asuntos en cartera, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentó al pleno el seguimiento de acuerdos pendientes.

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
1	CEC/124/009/15 18.Feb.2015	La H. Junta Directiva, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV y 17 fracción XI de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba los reglamentos para el Establecimiento de las Competencias Docentes de Alumnos, de Operación de las Academias, y para la Evaluación y Certificación de los Aprendizajes y Competencias, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Mediante oficio No. 205G11000/0418/2017 de fecha 17 de marzo de 2017, se solicitó al M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, el estatus en el que se encuentra dicho análisis en relación a las observaciones de los reglamentos para el Establecimiento de las Competencias Docentes de Alumnos, de Operación de las Academias, y para la Evaluación y Certificación de los Aprendizajes y Competencias del Colegio. En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN ACADÉMICA

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and initials '31' and '9/m' at the bottom.]



ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
2	CEC/129/010/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$20'664,748.23 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública".	Mediante oficio No. 203200/3420.05/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$20'664,748.23 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública". Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido ANEXO 1	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
3	CEC/129/011/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con donativo otorgado por la Empresa Televisa, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", el cual se destinará para cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a 200 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el Programa "Bécalos", en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM.	Mediante oficio No. 203200/3420.05/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con donativo otorgado por la Empresa Televisa, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", el cual se destinará para cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a 200 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el Programa "Bécalos", en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM. Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido ANEXO 2	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



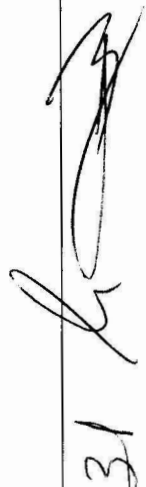

ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECYTEM
24/AGOSTO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
4	CEC/129/014/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en el artículo 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, autoriza una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$244,177.23 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.) financiada con donativos en especie otorgados al Organismo en el ejercicio 2015.	Mediante oficio No. 203200/3420.05/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$244,177.23 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.) financiada con donativos en especie otorgados al Organismo en el ejercicio 2015. Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido ANEXO 3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
5	CEC/129/020/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'856,232.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedente de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de dar cumplimiento al Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación, bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos, de los cuales tiene como objetivo realizar 8,001 procesos de certificación durante el ejercicio 2015.	Mediante oficio No. 203200/3420.05/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'856,232.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedente de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de dar cumplimiento al Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación, bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos, de los cuales tiene como objetivo realizar 8,001 procesos de certificación durante el ejercicio 2015. Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido ANEXO 4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
6	CEC/129/021/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'550,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM.	Mediante oficio No. 203200/3420.05/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'550,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM. Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido ANEXO 5	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
7	CEC/130/013/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$7'735,925.55 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento del capítulo 1000 "Servicios Personales", por el incremento salarial del 3.4% directo al sueldo base, aplicable para el personal directivo, docente y administrativo, técnico y manual del modelo homologado de educación media superior y superior, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2015.	Mediante oficio No. 203200/3420.05/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$7'735,925.55 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento del capítulo 1000 "Servicios Personales", por el incremento salarial del 3.4% directo al sueldo base, aplicable para el personal directivo, docente y administrativo, técnico y manual del modelo homologado de educación media superior y superior, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2015.	Acuerdo Concluido ANEXO 6	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 31




ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Asimismo, se da por enterada de la ampliación líquida por la cantidad de \$7'735,925.55 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.) financiada con recursos estatales de acuerdo al Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y la Entidad, y se solicita se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.	Asimismo, se da por enterada de la ampliación líquida por la cantidad de \$7'735,925.55 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.) financiada con recursos estatales de acuerdo al Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y la Entidad, y se solicita se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento. Con esta acción se da por concluido el acuerdo.		
8	CEC/130/014/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$782,041.16 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.) financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", para la sustitución de computadoras del laboratorio de idiomas y equipamiento del taller de electricidad del plantel Tultitlán, solicitando se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.	Mediante oficio No. 203200/3420.05/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$782,041.16 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.) financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", para la sustitución de computadoras del laboratorio de idiomas y equipamiento del taller de electricidad del plantel Tultitlán, solicitando se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento. Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido ANEXO 7	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
9	CEC/130/015/16 18.Feb.2016	<p>La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), financiada con recursos federales para el capítulo 1000 "Servicios Personales" por concepto de la actualización de las prestaciones denominadas Apoyo a la Superación Académica, Eficiencia en el Trabajo y Compensación por Actuación y Productividad, con el propósito de mantener la homologación de prestaciones con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), en el ejercicio fiscal 2015.</p> <p>Asimismo, se da por enterada sobre una ampliación líquida por la cantidad de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), financiada con recursos estatales de acuerdo al Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y la Entidad, y se solicita se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.</p>	<p>Mediante oficio No. 203200/3420.05/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), financiada con recursos federales para el capítulo 1000 "Servicios Personales" por concepto de la actualización de las prestaciones denominadas Apoyo a la Superación Académica, Eficiencia en el Trabajo y Compensación por Actuación y Productividad, con el propósito de mantener la homologación de prestaciones con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), en el ejercicio fiscal 2015.</p> <p>Asimismo, se da por enterada sobre una ampliación líquida por la cantidad de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), financiada con recursos estatales de acuerdo al Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y la Entidad, y se solicita se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.</p> <p>Con esta acción se da por concluido el acuerdo.</p>	<p>Acuerdo Concluido</p> <p>ANEXO 8</p>	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>
10	CEC/132/007/16 16.Junio.2016	<p>La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y</p>	<p>Mediante oficio No. 20343-0825/2017, de fecha 19 de junio de 2017, la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, remitió el proyecto del Manual General de</p>	<p>Acuerdo en Trámite</p> <p>ANEXO 9</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</p>

ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Tecnológicos del Estado de México y 9 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, autoriza se realicen las gestiones ante la Dirección General de Innovación para la actualización del Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Organización del Organismo, para que sea revisado y en su caso autorizado por este Órgano Colegiado.		
11	CEC/133/006/16 18.Agosto.2016	La H. Junta Directiva, autorizó la baja y destino final de 1,267 bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes, o en su caso, para uso didáctico previa solicitud.	Mediante circular No. 205G14000/0021/2017 de fecha 04 de julio de 2017, el M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas del Colegio, informó a los Directores de Plantel que se llevará a cabo la recolección de los bienes muebles e informáticos, mismos que serán entregados a una empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclado de este tipo de bienes conforme al calendario correspondiente.	Acuerdo en Trámite ANEXO 10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
12	CEC/134/004/16 20.Octubre.2016	La H. Junta Directiva, autorizó la baja y destino final de 1,276 bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes, o en su caso, para uso didáctico previa solicitud.	Mediante circular No. 205G14000/0021/2017 de fecha 04 de julio de 2017, el M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas del Colegio, informó a los Directores de Plantel que se llevará a cabo la recolección de los bienes muebles e informáticos, mismos que serán entregados a una empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclado de este tipo de bienes conforme al calendario correspondiente.	Acuerdo en Trámite ANEXO 10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
13	CEC/135/006/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva aprobó implementar la carrera de Técnico en Logística en el plantel Tepetzotlán a partir del Ciclo Escolar 2017-2018.	Mediante oficio No. 220(6)556/17 de fecha 11 de julio de 2017, el M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, autorizó la implementación de la carrera de Logística en el plantel Tepetzotlán a partir del Ciclo Escolar 2017-2018. Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido ANEXO 11	DIRECCIÓN ACADÉMICA
14	CEC/135/008/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva autorizó la baja y destino final de 1,436 bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes, o en su caso, para uso didáctico previa solicitud; debiendo obtener el acuse de la donación correspondiente.	Mediante circular No. 205G14000/0021/2017 de fecha 04 de julio de 2017, el M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas del Colegio, informó a los Directores de Plantel que se llevará a cabo la recolección de los bienes muebles e informáticos, mismos que serán entregados a una empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclado de este tipo de bienes conforme al calendario correspondiente. Asimismo, el Contrato de Donación de fecha 03 de mayo de 2017, celebrado entre el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tenango del Valle y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Acuerdo en Trámite ANEXO 10 Y 12	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15	CEC/135/009/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva autorizó la baja y destino final de 573 bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes; debiendo obtener el acuse de la donación correspondiente.	Mediante circular No. 205G14000/0021/2017 de fecha 04 de julio de 2017, el M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas del Colegio, informó a los Directores de Plantel que se llevará a cabo la recolección de los bienes muebles e informáticos, mismos que serán entregados a una empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclado de este tipo de bienes conforme al calendario correspondiente.	Acuerdo en Trámite ANEXO 10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
16	CEC/135/011/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva autorizó realizar la baja de 84 bienes muebles e informáticos por robo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Mediante oficio No. 205G14102/0874/2017 de fecha 21 de abril de 2017, se informó a la L.C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros del Colegio, que se procesaron las bajas de los bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles en el sistema SICOPA-WEB, con el propósito de que se lleve a cabo el registro contable correspondiente.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
17	CEC/135/012/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo la recontractación de 10 plazas eventuales para el ejercicio 2017 del 1° de enero al 31 de diciembre, por contratos de hasta 6 meses con cargo al presupuesto estatal.	A través del oficio No. 2034A-0376/2017 de fecha 16 de febrero de 2017, el Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas, autorizó continuar con los trámites para la renovación de 10 contratos con el puesto de Líder "B" de Proyecto bajo la modalidad de tiempo determinado. Mediante oficio No. 205G10000/173/2017 de fecha 21 de marzo de 2017, se solicitó al M. en I. Oscar Sergio Salgado Soto, Director General de Planeación y Gasto Público, el Certificado de Suficiencia Presupuestal de la partida 1222 correspondiente a "Sueldos y Salarios Compactados al Personal Eventual" para cubrir el costo de 10 Contratos de Tiempo Determinado con nivel salarial de Líder "B" de Proyecto por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Asimismo, a través del oficio No. 203200/709/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la certificación de suficiencia presupuestal, por la cantidad de \$1'956,161.25 (UN MILLÓN NOVECIENTOS	Acuerdo Concluido ANEXO 13	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 25/100 M.N). Con esta acción se da por concluido el acuerdo.		
18	CEC/136/005/17 22.Febrero.2017	La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos, externos y ampliaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación.	Se concluirá al término del ejercicio.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
19	CEC/137/006/17 25.Abril.2017	La H. Junta Directiva, autorizó la publicación del Manual de Procedimientos del Departamento de Desempeño Escolar en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	El 29 de mayo de 2017 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el Manual de Procedimientos del Departamento de Desempeño Escolar. Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido ANEXO 14	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
20	CEC/137/007/17 25.Abril.2017	La H. Junta Directiva, aprobó realizar los trámites administrativos conducentes para obtener la autorización de veintiocho carreras (refrendo) de los planteles del Colegio que se ofertarán en el Ciclo Escolar 2017-2020 y la nueva carrera de Logística en el plantel Tepetzotlán.	Mediante oficio No. 220(6)565/17 de fecha 12 de julio de 2017, el M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, autorizó veintiocho carreras (refrendo) de los planteles del Colegio que se ofertarán en el Ciclo Escolar 2017-2020 y la nueva carrera de Logística en el plantel Tepetzotlán. Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido ANEXO 11 Y 15	DIRECCIÓN ACADÉMICA



ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
21	CEC/137/012/17 25.Abril.2017	La H. Junta Directiva, se da por enterada de los reintegros solicitados y realizados para la solventación de observaciones de la Auditoría No. 720 de la Auditoría Superior de la Federación con recursos propios del Colegio por un importe total de \$10'344,938.15 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.) más intereses financieros que se generen.	Mediante oficio No. 205G14000/0334/2017 de fecha 25 de mayo de 2017, se remitió al C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, Contador General Gubernamental, el reintegro de rendimientos financieros a la TESOFE con el propósito de solventar la observación No. 12-A-15000-02-0720-06-003, derivada de la Auditoría No. 720 del Ejercicio Fiscal 2012. Asimismo, a través del oficio No. 205G14000/0339/2017 de fecha 30 de mayo de 2017, se remitió al C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, Contador General Gubernamental, el reintegro de rendimientos financieros a la TESOFE con el propósito de solventar la observación No. 12-A-15000-02-0720-06-006, derivada de la Auditoría No. 720 del Ejercicio Fiscal 2012. Mediante oficio No. 205G14000/0348/2017 de fecha 02 de junio de 2017, se remitió al C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, Contador General Gubernamental, el reintegro de rendimientos financieros a la TESOFE con el propósito de solventar la observación No. 12-A-15000-02-0720-06-007, derivada de la Auditoría No. 720 del Ejercicio Fiscal 2012. Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido ANEXO 16	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
22	CEC/138/001/17 08.Junio.2017	La H. Junta Directiva, aprobó la designación de los C.C: Lic. Abelardo Rivera Melo Sánchez, Coordinador del Área de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la oficina de	Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprobaron la designación de los C.C: Lic. Abelardo Rivera Melo Sánchez, Coordinador del Área de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos	Acuerdo Concluido el 08 de junio de 2017	DIRECCIÓN GENERAL



ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; al Lic. Julio Cesar Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente de la L.A.E. Laura Teresa González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; y al C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno del CECyTEM, en su carácter de suplente del Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva.	Peña, Titular de la oficina de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; al Lic. Julio Cesar Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente de la L.A.E. Laura Teresa González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; y al C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno del CECyTEM, en su carácter de suplente del Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva.		
23	CEC/138/002/17 08.Junio.2017	La H. Junta Directiva, aprobó el Orden del Día de la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria.	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Orden del Día de la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria.	Acuerdo Concluido el 08 de junio de 2017	DIRECCIÓN GENERAL
24	CEC/138/003/17 08.Junio.2017	La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.	En virtud de que el acta de la Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, fue enviada con antelación a los integrantes de éste Órgano Colegiado para recabar su firma, y al no haber ninguna observación, se da por aprobada por el pleno.	Acuerdo Concluido el 08 de junio de 2017	DIRECCIÓN GENERAL



ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
25	CEC/138/004/17 08.Junio.2017	La H. Junta Directiva, aprobó el Informe de Actividades de los meses de abril y mayo de 2017.	El C. Director General informa sobre las actividades más sobresalientes en los meses de abril y mayo de 2017, dando cumplimiento a lo establecido. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 08 de junio de 2017	DIRECCIÓN GENERAL
26	CEC/138/005/17 08.Junio.2017	La H. Junta Directiva, se da por enterada de los traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", correspondientes a los meses de marzo y abril de 2017, por un importe de \$9'199,199.36 (NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.).	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, se dan por enterados de los traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", correspondientes a los meses de marzo y abril de 2017, por un importe de \$9'199,199.36 (NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.). Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 08 de junio de 2017	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
27	CEC/138/006/17 08.Junio.2017	La H. Junta Directiva, toma conocimiento de la emisión de certificados de estudios de la generación 2014-2017 a través de la plataforma SAEKO.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, se dan por enterados de la emisión de certificados de estudios de la generación 2014-2017 a través de la plataforma SAEKO. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 08 de junio de 2017	DIRECCIÓN ACADÉMICA
28	CEC/138/007/17 08.Junio.2017	La H. Junta Directiva, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 08 de junio de 2017	DIRECCIÓN GENERAL
29	CEC/138/008/17 08.Junio.2017	La H. Junta Directiva, acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de abril de 2017, considerando los comentarios efectuados por el suplente del C. Comisario.	Los Consejeros dan por presentados los Estados Financieros al mes de abril de 2017, considerando los comentarios efectuados por el C. Comisario. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 08 de junio de 2017	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM 24/AGOSTO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
30	CEC/138/009/17 08.Junio.2017	La H. Junta Directiva, toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario y solicita atender las recomendaciones realizadas por sus integrantes.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 08 de junio de 2017	DIRECCIÓN GENERAL

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

Una vez concluida la lectura de los acuerdos de las sesiones anteriores y sus avances, mediante ACUERDO CEC/139/013/17 la H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

5.6 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva los Estados Financieros y Presupuestales dictaminados por la Contaduría Soto Prieto y Cía., S.C., correspondientes al 30 de junio de 2017.

En uso de la palabra el L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría, en su carácter de suplente del Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, menciona que derivado del análisis realizado a los Estados Financieros y Presupuestales, por el Despacho Externo Soto Prieto y Cía., S.C., correspondientes al 30 de junio de 2017, comenta que los Estados Financieros fueron revisados y validados por la Contaduría General Gubernamental, para efectos de la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México, por el término del periodo Constitucional 2011-2017.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/139/014/17, acordó dar por presentados los Estados Financieros y Presupuestales revisados por el Despacho Externo Soto Prieto y Cía., S.C., correspondientes al 30 de junio de 2017.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.



6. Asuntos Generales.

6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.

En desahogo del apartado de asuntos generales, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, presentó al pleno el avance de las consideraciones realizadas por el C. Comisario.

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
CEC/054EXT/003/16 17. Marzo.2016 Los integrantes de la H. Junta Directiva, dan por presentado el Dictamen del C. Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y solicitan dar seguimiento a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión.	Continuar con el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles de conformidad con las disposiciones Jurídico - Administrativa aplicables.	Se realizan las acciones conducentes para realizar el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles de conformidad con las disposiciones Jurídico - Administrativa aplicables.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CEC/057EXT/004/17 29. Marzo.2017 Los integrantes de la H. Junta Directiva, dan por presentado el Dictamen del C. Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y solicitan dar seguimiento a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión	Continuar realizando la depuración y seguimiento mensual a los saldos registrados en las diferentes Cuentas que conforman los Estados Financieros.	Mensualmente se siguen depurando y se da seguimiento a los saldos de las diferentes cuentas que conforman los Estados Financieros.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Mantener actualizado el Manual General de Organización, Manuales de Procedimientos, así como los ordenamientos internos del Colegio.	Mediante oficio No. 20343-0825/2017, de fecha 19 de junio de 2017, la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, remitió el proyecto del Manual General de Organización del Organismo, para que sea revisado y en su caso autorizado por este Órgano Colegiado. En cuanto a los Manuales de Procedimientos la Dirección General de Innovación autorizó 8 manuales de las siguientes unidades administrativas: (Unidad Jurídica, Unidad de Informática, Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional, Recursos Financieros, Administración de Personal, Control Escolar, Planeación y Estadística y	Acuerdo en Trámite ANEXO 9 Y 14	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Desempeño Escolar), los cuales ya han sido publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno". Asimismo, se están atendiendo las observaciones emitidas por la Dirección General de Innovación de los manuales de procedimientos de los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales, Servicio Social y Becas, Vinculación y Extensión Educativa y Desarrollo Docente.		
	Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.	Mediante oficio No. 205G14000/357/2017 de fecha 05 de junio de 2017, se remitió al M. en I. Oscar Sergio Salgado Soto, Director General de Planeación y Gasto Público, el informe mensual del Programa de Ahorro Anual correspondiente al mes de mayo de 2017, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en las Medidas de Austeridad y Contención al gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017 en su medida Quinta.	Acuerdo en Trámite ANEXO 17	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Continuar con las gestiones de regularización de la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los Planteles del Colegio.	Se anexa cuadro que contiene el origen y el número de predios que están regularizados.	Acuerdo en Trámite ANEXO 18	UNIDAD JURÍDICA
	Dar seguimiento oportuno a las acciones y compromisos del Ejecutivo Estatal a cargo del Colegio.	Se integran los reportes de seguimiento de Acciones de Gobierno a cargo del Colegio de acuerdo a la solicitud de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
	Realizar la comprobación en tiempo y forma de los recursos federales que recibe el Organismo tanto de gasto corriente como de los distintos programas, y en su caso, la devolución de los mismos, de conformidad a las disposiciones legales que los regula.	Se está integrando la documentación para la comprobación de los recursos autorizados de FAM 2014 y FAM 2015.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
24/AGOSTO/2017

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
	Dar seguimiento a la ejecución de obras que se encuentran a cargo del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa y conciliar de manera permanente con dicho Instituto para su registro oportuno en la Contabilidad del Organismo.	El Colegio da seguimiento con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, a la ejecución de las obras que se encuentran en proceso de construcción cuya autorización de recursos se deriva del Fondo Concursable de la Inversión para Infraestructura de Educación Media Superior.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
	Mantener actualizado el Sistema Automatizado para la Entrega - Recepción de las Unidades Administrativas (SISER WEB) del Organismo, y cumplir con el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del periodo constitucional 2011-2017.	De manera periódica se verifica el porcentaje de avance y actualización de la información en el Sistema Automatizado para la Entrega - Recepción de las Unidades Administrativas (SISER WEB) de los sujetos obligados de las unidades administrativas y planteles del Colegio.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
	Dar atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	En proceso la atención de las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/139/015/17, toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario y solicita atender las recomendaciones realizadas por sus integrantes.

No habiendo otro asunto que tratar, la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, dio por terminada la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 12:30 horas del día 24 de agosto de 2017, tomándose los siguientes Acuerdos.

Página 35 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDOS

- CEC/139/001/17 La H. Junta Directiva, aprobó la designación de: Lic. Esther Mojica Campos, Asesora de la oficina de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la oficina de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Julio Cesar Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; y Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente de la L.A.E. Laura Teresa González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva.
- CEC/139/002/17 La H. Junta Directiva, aprobó el Orden del Día de la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria.
- CEC/139/003/17 La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria.
- CEC/139/004/17 La H. Junta Directiva, aprobó el Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- CEC/139/005/17 La H. Junta Directiva, aprobó en lo general la propuesta del Calendario Escolar del Ciclo 2017-2018 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno, y a las disposiciones de índole federal que se emitan.
- CEC/139/006/17 La H. Junta Directiva, aprobó el Manual de Procedimientos del Departamento de Desarrollo Docente; debiendo realizar su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Página 36 de 40

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM 24/AGOSTO/2017

- CEC/139/007/17 La H. Junta Directiva, aprobó el Informe de Actividades de los meses de junio y julio de 2017.
- CEC/139/008/17 La H. Junta Directiva, aprobó el Informe de Actividades 2011-2017.
- CEC/139/009/17 La H. Junta Directiva, toma conocimiento del avance del segundo trimestre del Programa Anual Federal 2017.
- CEC/139/010/17 La H. Junta Directiva, se da por enterada de los traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" correspondientes a los meses de mayo y junio de 2017, por un importe de \$3'799,053.67 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.).
- CEC/139/011/17 La H. Junta Directiva, se da por enterada del traspaso presupuestario externo del capítulo 1000 "Servicios Personales"; al capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por un importe de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- CEC/139/012/17 La H. Junta Directiva, se da por enterada del traspaso presupuestario externo del capítulo 1000 "Servicios Personales", a los capítulos: 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por un importe de \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- CEC/139/013/17 La H. Junta Directiva, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
- CEC/139/014/17 La H. Junta Directiva, acordó dar por presentados los Estados Financieros y Presupuestales revisados por el Despacho Externo Soto Prieto y Cía., S.C., correspondientes al 30 de junio de 2017.
- CEC/139/015/17 La H. Junta Directiva, toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario y solicita atender las recomendaciones realizadas por sus integrantes.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number 31 and a signature.



ACTA CXXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM 24/AGOSTO/2017

Así lo acordaron los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de agosto del año 2017; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.

LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL

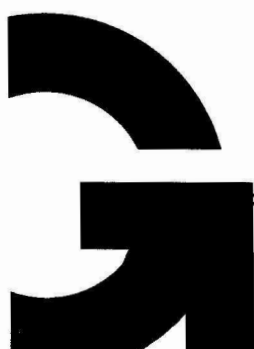
SUBDIRECTORA DE PROFESIONES, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA LIC. ELIZABETH VILCHIS PÉREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

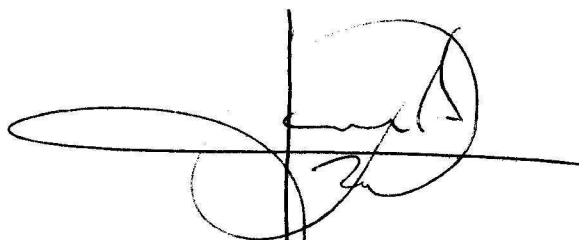
LIC. LESLIE VIRIDIANA RODRIGUEZ NÚÑEZ

TITULAR DEL CENTRO DE SERVICIOS FISCALES TOLUCA, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES, SECRETARIO DE FINANZAS Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

LIC. ESTHER MOJICA CAMPOS

ASESORA DE LA OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA DRA. CLAUDIA MAGDALENA RÍOS PEÑA, TITULAR DE LA OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.





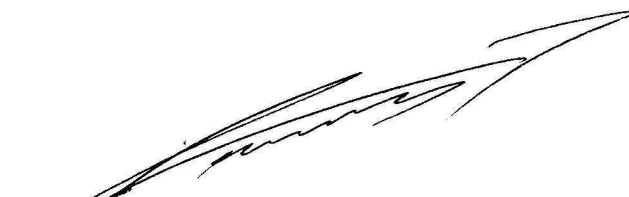
LIC. LUIS ALONSO RIVERA CASTELLANOS

ENCARGADO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL MTRO. ADRIÁN TORRES BECERRIL, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



DR. FEDERICO DEL RAZO LÓPEZ

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA L.A.E. MARÍA ELENA ROJAS RAUDA, DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



LIC. JULIO CESAR MENDOZA MACÍAS

SECRETARIO PARTICULAR DEL COORDINADOR DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS CECYTE'S, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL M. EN C. ENRIQUE GERARDO MACEDO ORTIZ, COORDINADOR DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS CECYTE'S Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

Página 39 de 40


ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO





LIC. RAFAEL CEDENO RODRÍGUEZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA L.A.E. LAURA TERESA GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.


MTRO. ARTURO BETETA DEL RÍO

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA METROPOLITANO
(COPARMEX METROPOLITANO) Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA


L.A.E. JORGE COLIN GRANADOS

SUPERVISOR ESPECIALIZADO DE AUDITORIA, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE
DEL LIC. ALEJANDRO MUNGUÍA NAVA, DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-II"
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.


DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ

DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA.